

Exp. 45287/2012

23 OCT 2012

VISTO:

La nota presentada por la Señora Profesora Directora del Departamento de Enseñanza Práctica Dra. Ana María Antuña, en la cual solicita la renovación de Instructores en el Area de Medicina, a distintos profesionales que se desempeñan en el Hospital Municipal de Unquillo, para el período lectivo 2012, y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 20/09/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar la función de Instructor en el Area de Medicina a los profesionales que se detallan, para desempeñar tareas docentes en el Hospital Municipal de Unquillo – Provincia de Córdoba, en el período lectivo 2012:

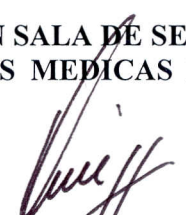
- | | |
|-----------------------|-----------------|
| - Méd. LAYBER, Daniel | DNI: 12.875.159 |
| - Méd. ZAPATA, Susana | DNI: 5.983.443 |
| - Méd. PERLO, Haydee | DNI: 24.046.818 |

Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados, no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

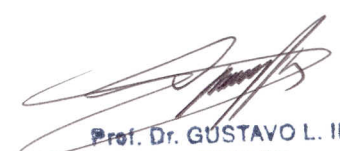
Art.3º.- Correrá por cuenta del nombrado toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESCIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch

891